

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.275/2019

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 04/07/19, la siguiente resolución:

"DECRETO: Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2019, punto octavo del Orden del Día, "determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial", apartado A) PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE IZQUIERDA UNIDA, en la que figura un concejal de IU-LV-CA, en régimen de dedicación exclusiva, por el presente, en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Re-

glamento Orgánico Municipal,

**HE RESUELTO:**

Designar a don Jesús David Sánchez Conde, Concejal de IU-LV-CA, como cargo en régimen de dedicación exclusiva, percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 32.500 euros (treinta y dos mil quinientos euros), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación, y en la web municipal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 4 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.